

Santiago, 4 de noviembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Informa Hecho Relevante

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 251, artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo previsto en las Circulares N° 662 y N° 991 de esa Superintendencia, y especialmente facultado al efecto, informo a Ud. lo siguiente:

Con esta fecha se produjo un déficit transitorio de activos representativos de reservas técnicas y patrimonio ascendente a la cifra estimada de UF692.881, que equivale al 0,61% de nuestras reservas técnicas y patrimonio de riesgo. Esto ocurrió producto de un error de digitación en el sistema electrónico de remate de la Bolsa de Comercio de Santiago, que ocasionó un exceso de inversión en el título BCTOR-N por sobre el límite establecido en el número 9.3 letra b) de la NCG N° 152 de esa Superintendencia.

Podemos informar que producto de la venta de BCTOR-N ya realizada en esta misma fecha, mediante el procedimiento de remate holandés en la Bolsa de Comercio de Santiago, al día lunes 7 de noviembre el exceso se encontrará debidamente solucionado.

A fin de evitar la repetición de un error de esta naturaleza, informamos a Ud. que ya implementamos cambios a nuestros procedimientos internos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Martín Mujica Ossandón
Gerente General
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.